

La paridad aplicada: rendimiento electoral de las mujeres y condiciones de la competencia electoral bicentenario

BEATRIZ LLANOS

<blanoscab@hotmail.com>

Consultora internacional Democracia, Género y Comunicación Política

Perú-España

ORCID: 0000-0001-7707-003X

JUANA NINA TAPIA

<juananinat@gmail.com>

Círculo de Estudios Críticos del Derecho

Perú

ORCID: 0000-0001-5572-8320

[Resumen] El presente artículo analiza la competitividad de las mujeres en las últimas elecciones parlamentarias de 2021, en las que se aplicaron por primera vez la regulación de paridad y la alternancia en un contexto institucional de nominación en listas cerradas y desbloqueadas con doble voto preferencial. El artículo combina una primera mirada de carácter nacional con un análisis más específico de los resultados en el distrito electoral de Lima, que con 33 escaños en juego es el más grande del país. El análisis que mide el rendimiento electoral de las mujeres a través de su capacidad —en comparación con los hombres— de atraer votos preferenciales aborda también algunas de las diferentes variables que pueden impactar en una mayor o menor elegibilidad de las mujeres, tanto a nivel nacional como en Lima (dependiendo de la disponibilidad de datos).

Para ello, se centra en tres variables: la ubicación en el encabezamiento de las listas, los niveles de gastos de campaña reportados ante las autoridades electorales (en una elección con prohibición de contratar directamente publicidad en televisión y radio) y la cobertura mediática medida en apariciones en radio y televisión. A partir de un análisis principalmente descriptivo (que incluye una primera aproximación preliminar de carácter estadístico) se identifica un importante rendimiento electoral de las candidatas en medio de algunas inequidades que permanecen inalterables y que afectan su elegibilidad —como el encabezamiento de las listas electorales—, mientras otras muestran cambios respecto del análisis realizado en elecciones previas.

[Palabras clave] Elecciones 2021, paridad, voto preferencial, condiciones competencia.

[Title] Parity applied: women's electoral performance and conditions of the bicentennial electoral competition

[Abstract] This article analyzes women's competitiveness in the last parliamentary elections of 2021, where parity and alternation regulation was applied for the first time within an institutional context

of closed and unblocked lists with double preferential voting. The article combines a first look at the national level with a more specific analysis of the results in the electoral district of Lima -which, with 33 seats at stake, is the largest in the country. The study that measures the women's electoral performance through their ability -compared to men- to attract preferential votes also addresses some of the different variables that may impact the greater or lesser women's eligibility, both at the national level and in Lima (depending on data availability). To do this, it focuses on three variables: the position at the top of the lists; the levels of campaign spending, reported to the electoral authorities, in an election where direct contracting of television and radio advertising was prohibited; and the media coverage measured in radio and television appearances. From a mainly descriptive analysis (that includes a first preliminary statistical approximation), a significant electoral performance of female candidates is identified, in the middle of some inequities that remain unalterable and affect their eligibility -such as the heading of the electoral lists- while others show changes concerning former analysis carried out in previous elections.

[Keywords] 2021 Elections, parity, preferential votes, competition conditions.

[Recibido] 20/09/21 y [Aceptado] 28/10/21

LLANOS, Beatriz, y Juana NINA TAPIA. 2021. "La paridad aplicada: rendimiento electoral de las mujeres y condiciones de la competencia electoral bicentenaria". *Elecciones* (julio-diciembre), 20(22): 169-196. DOI:10.53557/Elecciones.2021.v20n22.05

1. DISCUSIÓN TEÓRICA

Desde que en 1997 en Perú se aprobó por primera vez una medida de acción afirmativa a cargos de elección popular para elecciones parlamentarias (no menos de 25% de hombres o mujeres en las listas, que se incrementó a 30% en 2000), su aplicación (sucesivamente extendida en cargos de elección popular a las postulaciones en candidaturas municipales, regionales y al parlamento andino) convivió con una elección en un sistema de representación proporcional y listas cerradas y desbloqueadas con doble voto preferencial optativo. Cuando dos décadas después, en 2019, se introdujo una regulación progresiva por la cual en las elecciones de 2021 el porcentaje de mujeres debía incrementarse a no menos de 40%, en 2026 a no menos de 45% y en 2031 a 50%, sumada a la ubicación alternada de hombres y mujeres, no se logró eliminar el voto preferencial. Tampoco se pudo en 2020 cuando, mediante la Ley N° 31030, se reguló la aplicación inmediata de la paridad y alternancia a partir de la elección de 2021 y se extendió, además, a otros cargos de elección popular: planchas presidenciales (en las que solo aplica la alternancia), fórmulas regionales a cargos de gobernación (en las que aplica la paridad horizontal y la alternancia), Parlamento Andino, consejerías regionales, consejos municipales y a los cargos directivos de los partidos políticos (aunque en este último caso no se especifica la obligación de alternancia).¹

El voto preferencial (VP), es decir, la posibilidad de que el electorado altere el orden de la lista definido previamente por las organizaciones políticas, se estableció por primera vez con el inicio de la transición democrática en Perú cuando se incluyó en la convocatoria para las elecciones a la Asamblea Constituyente en 1977. Luego este fue eliminado para las elecciones de 1980 y restablecido en las elecciones de 1985. Este elemento del sistema electoral peruano se mantiene vigente desde entonces (CAMPOS 2015).

Desde su introducción en la legislación electoral, esta modalidad de voto no ha estado exenta de debate por sus diversos impactos en la construcción de las preferencias de las y los votantes, en la emisión del voto y su conteo,

1 También se extendió a la postulación a cargos directivos de los partidos políticos a los que desde 2003 se aplicaba la cuota (aunque sin obligación de alternancia). Para el Legislativo y el Parlamento Andino, esta medida aplica desde los procesos partidarios de primarias. Sin embargo, la Ley N° 31357, promulgada en noviembre de 2021, ha suspendido las primarias para elecciones que se realicen en 2021 y 2022.

en la composición del parlamento y en las dinámicas internas de los partidos (TUESTA 2013, 258-262). Y, respecto al perfil de la candidata o candidato que puede tener éxito bajo este tipo de reglas, se ha señalado que quien postula debe tener “recursos económicos; obtener uno de los primeros puestos de la lista; tener influencia o ascendencia en un grupo profesional, social o sindical; haber tenido una visibilidad pública como deportista, persona del mundo de los medios o, por esas casualidades, algo que llame la atención de los medios” (TUESTA 2013, 266).

Respecto a la elegibilidad de las mujeres, la literatura que analizó los condicionantes para la eficacia de las medidas de acción afirmativa —aplicable también a las medidas de paridad— identificó, entre otros factores inherentes al sistema electoral, el tipo de lista en el que se realizan las nominaciones (NORRIS 2006; ARCHENTI Y TULA 2008). Si bien hasta hace algunos años se había sostenido a partir de evidencia de algunos países, entre ellos Perú, que las mujeres podían tener éxito para ser electas en sistemas con listas cerradas y desbloqueadas o abiertas y votación preferente (SCHMIDT 2004), otros autores han señalado que las listas cerradas y bloqueadas potencian la elección de mujeres en particular cuando se combinan con mandatos de posición (JONES 2008; ARCHENTI Y TULA 2008; ROZA *ET AL.* 2010). Por tanto, las listas cerradas y bloqueadas son más beneficiosas para acercarse a un número mínimo (en el caso de las cuotas) o paritario (en el caso de las medidas de paridad) en la elección de mujeres. Desde diferentes ámbitos, entre ellos, la Comisión de Alto Nivel para la Reforma Política creada en 2018, se ha recomendado sin éxito eliminar el voto preferencial y establecer la lista cerrada y bloqueada (TUESTA *ET AL.* 2019). Además, varios proyectos de ley se han presentado en el Congreso para tal fin, pero no han logrado ser aprobados (TUESTA *ET AL.* 2019).

A lo largo de los años, el caso peruano ha brindado evidencias mixtas, dependiendo de cada elección y las reglas institucionales vigentes, sobre cómo el voto preferencial afecta la elección de las mujeres y su competitividad electoral bajo este tipo de reglas. Un análisis de las elecciones de 1995 (cuando aún no estaban vigentes las cuotas) y de las del 2000 realizado por Schmidt (2004) encontró que la combinación del voto preferencial doble con el que el electorado puede equilibrar sus opciones votando por un hombre y una mujer, en el marco de una elección en distrito electoral único (utilizada solo hasta el 2000)

y con candidatas que disfrutaban de gran popularidad, hizo a las mujeres competitivas y obtener “éxitos no anticipados” (SCHMIDT 2004, 137).

Un estudio, esta vez de las elecciones parlamentarias de 2006 (ya con un distrito electoral múltiple, regulado a partir de las elecciones de 2001), concluyó que —incluso afrontando desventajas por las inequidades de género en el encabezamiento de las listas, la cobertura mediática y el acceso al financiamiento privado para la campaña— “las mujeres son altamente competitivas para ganar votos preferenciales” (GALLO *ET AL.* 2008, 195). Al analizar qué factores explicaban el porcentaje femenino electo, la variable “atractivo electoral de las mujeres”, calculada en función de los votos preferenciales obtenidos por ellas, era el factor más importante de su éxito o fracaso. Nuevamente se consideró a las candidatas como bastante competitivas, pues, a pesar de que el 38,3% del total postularon en los partidos que accedieron al Congreso, lograron el 37,3% de todos los votos preferenciales aun cuando los hombres encabezaron el 75,4% de las listas ganadoras (GALLO *ET AL.* 2008, 190).

Otro análisis de las elecciones de 2006 volvió a identificar una mayor propensión al voto preferencial hacia las mujeres, en particular en organizaciones con mayor rendimiento electoral. Las mujeres en los partidos que obtuvieron representación en el Congreso registraron el 38,6% de las candidaturas y captaron el 37,3% de los votos preferenciales mientras que en 2001 habían obtenido el 30,08% de votos (DADOR *ET AL.* 2007). Sin embargo, en las elecciones de 2011, el voto preferencial de las mujeres se redujo a un 27,4% del total (diez puntos menos que lo obtenido en 2006). Las causas de este descenso fueron una disminución de la preferencia de la o del votante por haber perdido la condición de candidaturas ajenas al *establishment*, por escándalos de algunas legisladoras que generaron juicios más estrictos e incluso falta de arrastre electoral por sus perfiles (LLANOS Y TELLO 2012).

A partir de las investigaciones de las elecciones parlamentarias de 2006 se profundizaron los estudios respecto a las variables que afectan la competitividad de las mujeres y, por tanto, su capacidad de obtener votos preferenciales. Entre las variables estudiadas destacan el encabezamiento de las listas electorales, al acceso a una cobertura equitativa a medios de comunicación o el acceso al financiamiento privado para sus campañas. Respecto al primer factor, el encabezamiento de las listas, esta posición no solo tiene un efecto de mayor

visibilidad de cara al electorado y a los medios de comunicación, sino también tiene un componente altamente simbólico en la medida en que esta ubicación se reserva para aquellas o aquellos que tienen un peso importante en el liderazgo del partido, un alto perfil político, profesional o mediático. En consecuencia, son las personas que encabezan las listas las que poseen una capacidad de arrastre de votos importante. En el caso peruano, diferentes análisis han demostrado que quienes ocupan esa posición tienen mayores probabilidades de ingresar al parlamento, ya que el voto preferencial suele ser favorable a esa posición. Por ejemplo, de los veintiún partidos que obtuvieron representación parlamentaria en las elecciones 2001, 2006 y 2011, quien ocupaba la posición uno ingresó diecisiete veces; la posición dos, quince veces; y, la tres, doce veces. Así, cuanto más inferior era la posición —salvo excepciones—, menos posibilidad existía de ser electa o electo (TUESTA 2013, 267). En general se ha observado que quienes se ubican en el primer tercio de las listas han tenido más opciones de acceder a un escaño, pues el electorado peruano no altera de modo significativo el orden de la lista al usar el voto preferencial (AYALA *ET AL.* 2020).

En paralelo, el encabezamiento de las listas ha sido uno de los espacios más esquivos para las mujeres debido a que las organizaciones políticas siguen siendo reacias a distribuir estas posiciones equitativamente para ubicar a más mujeres, lo que mejoraría su competitividad. En las elecciones parlamentarias de 2001, cuando ya estaba vigente la cuota de 30% —tomando en cuenta a los partidos que lograron representación en el Congreso—, solo 11,2% de mujeres ocuparon la posición número 1 y, en 2006, 24,5% (DADOR *ET AL.* 2007). Pese a ello, en 2006, las mujeres mostraron una eficacia en su elegibilidad similar a los hombres para ser electas al ser ubicadas en estas posiciones: de las 41 mujeres cabeza de lista, el 29,3% fue elegido, mientras que, en el caso de los varones, el 33%. (DADOR *ET AL.* 2007). En las elecciones de 2011, el porcentaje de mujeres en esta posición descendió a 18,6% y a la par varió ligeramente la brecha de elegibilidad de mujeres (27,6%) y hombres (32,3%) ubicados en esta posición (LLANOS Y TELLO 2012). Mientras que, en las elecciones de 2011, ese porcentaje se ubicó en 27,1% para los partidos que obtuvieron representación en el Congreso (PNUD, ONU Mujeres e IDEA Internacional 2018). Estudios realizados sobre todas las candidaturas presentadas durante las elecciones congresales extraordinarias de 2020 muestran que solo el 15% de las cabezas de lista fue ocupada por mujeres (AYALA *ET AL.* 2020).

Respecto al segundo factor, la cobertura mediática, los medios masivos siguen siendo la vía principal —aunque no la única tras la irrupción de las redes sociales—, en los que se desarrolla la campaña electoral y en los que candidatas y candidatos puedan hacerse conocidos y transmitir con un alcance más amplio sus propuestas, posturas y opiniones a la mayoría del electorado. En el caso de un sistema con voto preferencial en el que se da en simultáneo una competencia interpartidaria y otra intrapartidaria, el contar con esa cobertura es importante de cara a una mayor competitividad, en particular para aquellas o aquellos que no cuentan con una trayectoria política, profesional o mediática previa.

Diversos monitoreos de medios con enfoque de género realizados en las últimas elecciones parlamentarias muestran en promedio y, en relación con su presencia en las listas, que las mujeres han tenido una menor cobertura que los hombres en los tres tipos de medios analizados (televisión, radio y prensa escrita). En 2006, mientras el porcentaje de candidatas en todo el país fue de 39%, la cobertura promedio medida en espacio y tiempo en televisión fue 22,2%, en radio de 26,2% y en prensa escrita de 18,6% (DADOR *ET AL.* 2007). En 2011, solo para el caso de Lima, las candidatas fueron un 33,7% y su cobertura fue de 32,3% en televisión, 20,9% en radio y 19,8% en prensa escrita (LLANOS Y TELLO 2012). En ambas elecciones, unas pocas candidatas acapararon cerca de la mitad de la cobertura. Por último, en 2016, cuando las candidatas representaron un 39,6%, la cobertura en televisión fue de 26,5%, en radio de 20% y en prensa escrita de 29,3% (JURADO NACIONAL DE ELECCIONES E IDEA INTERNACIONAL 2016).

Finalmente, en relación con el financiamiento privado de campañas electorales, también desde la literatura se ha manifestado la necesidad de nivelar, en este aspecto, el piso de la competencia electoral. Esto último porque existe una brecha de género y el acceso al dinero puede ser una de las principales barreras para hacer política, por lo que sería necesario conocer más sobre las estrategias de las mujeres para conseguir financiamiento para sus campañas (MUÑOZ Y FREIDENBERG 2018). Sin embargo, también se ha advertido que hay factores relacionados con la institucionalidad y la forma de hacer política que hacen que esta variable tenga mayor peso en la elegibilidad. Entre estos factores destacan el número de audiencia a la que la candidatura debe alcanzar, cuando la nominación es en lista cerrada y desbloqueada o lista abierta y cuando hay una

fuerte personalización de la política (e incluso clientelismo) (FERREIRA 2009, 7-9). Todas estas variables han estado presentes en el contexto peruano.

En todo caso, en Perú se ha realizado una primera aproximación a esas brechas en un análisis de la campaña electoral de 2007, cuando se estimó que el gasto de los candidatos por Lima en publicidad contratada en prensa, radio y televisión fue 4,6 veces más que el de las candidatas (DADOR *ET AL.* 2007). Esta proporción (cuatro veces más) se repitió en las elecciones de 2011, en las que también se observó que en televisión los candidatos por Lima gastaron nueve veces más y que la mayor inversión de las candidatas fue en la radio (LLANOS Y TELLO 2012). Sobre las estrategias de recaudación de las mujeres, otro estudio sobre candidatas al parlamento en Lima en las elecciones de 2011 concluyó que si bien el acceso al financiamiento difiere en función de factores endógenos (relacionados con el propio perfil de la candidata como el nivel de educación o la experiencia política previa) y exógenos (como la ubicación en las listas o el nivel de exposición en medios), las mujeres tienen campañas austeras y financiadas con sus propios recursos o con aportes del entorno cercano o mediante actividades de pequeña recaudación (LLANOS E INCIO S/F).

2. METODOLOGÍA

Este artículo se centra en las últimas elecciones parlamentarias de 2021. Tiene un enfoque predominantemente descriptivo que permite observar el desempeño electoral de las y los candidatos electos en términos de obtención de votos y algunas de las condiciones de la competencia electoral que podrían impactar en ese desempeño. El análisis se realiza tanto a nivel nacional como en la circunscripción de Lima. La capital es la circunscripción de mayor magnitud, lo que implica una mayor cantidad de escaños en juego (33 escaños) y un mayor grado de competencia electoral. De ahí la importancia de observar sus dinámicas en esta primera aproximación que, además, ha sido uno de los abordajes realizados en estudios previos con los que este artículo dialoga. Esto no obsta para que en futuros y más amplios estudios comparativos se realicen análisis de circunscripción en circunscripción.

Las preguntas que guían este primer análisis son dos: a) ¿Son las candidatas al parlamento electoralmente competitivas en un contexto de elección con doble voto preferencial optativo? b) ¿Existen factores que han influido

favorablemente para su elección en cargos parlamentarios? La hipótesis respecto a la primera pregunta es que incluso enfrentando desigualdades en la competencia las mujeres pueden ser eficaces para atraer votos preferenciales. Y, respecto a la segunda, que la ubicación en primeras posiciones de las listas, las reformas institucionales que introducen limitaciones al gasto privado de campaña y una mejora en la cobertura mediática como consecuencia de la aprobación de la paridad y alternancia, podrían impactar favorablemente en la competitividad de las mujeres.

Para este análisis se empleó información primaria de fuentes oficiales provenientes del Jurado Nacional de Elecciones (JNE) y la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), así como información histórica de estudios previos. De manera complementaria, para fortalecer las conclusiones y solo para dos de las tres variables que miden las condiciones señaladas, se realizó un análisis estadístico para establecer posibles correlaciones con los resultados obtenidos por las mujeres que accedieron al Congreso en la capital.

3. ANÁLISIS DE DATOS

3.1 RENDIMIENTO ELECTORAL DE LAS MUJERES: EL VOTO PREFERENCIAL

Las elecciones congresales de 2021, en las cuales se aplicó por primera vez la nueva legislación de paridad y alternancia, tuvieron un importante impacto cuantitativo respecto al número de mujeres que integraron el parlamento. En 2021 se superó cualquier escenario previo en el que nunca se rebasó el 30% de mujeres electas. En las elecciones extraordinarias de 2020, el porcentaje alcanzado con la aplicación de la cuota fue de 26,1% y, en las elecciones de 2016, de 27,6%. En 2021, el resultado fue de 49 mujeres electas, es decir, un 38%. Esto supone un incremento de más de diez puntos porcentuales que ha traído como novedad adicional que cuatro de las diez bancadas que obtuvieron representación en el Congreso estén conformadas mayoritariamente por mujeres: Alianza por el Progreso, Avanza País, Partido Morado, Juntos por el Perú.

TABLA 1
Congresistas electas y electos según el partido político y sexo para
el periodo 2021-2026

Partido Político	Hombre	Mujer	% Mujer	Total
Partido Morado	1	2	67%	3
Juntos por el Perú	2	3	60%	5
Avanza País	3	4	57%	7
Alianza para el Progreso	7	8	53%	15
Fuerza Popular	13	11	46%	24
Renovación Popular	9	4	31%	13
Perú Libre	26	11	30%	37
Acción Popular	12	4	25%	16
Somos Perú	4	1	20%	5
Podemos Perú	4	1	20%	5
Total	81	49	38%	130

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Jurado Nacional de Elecciones.

Si bien no existen datos calculados para todas las elecciones, en promedio, el atractivo o competitividad electoral de las candidatas de partidos con representación en el Congreso para todo el país medido en votos preferenciales obtenidos fue el más alto de todos los registrados. Las candidatas obtuvieron en 2021 un 40,5% de los votos preferenciales, mientras que los hombres un 59,5%. Aunque es necesario considerar que esta vez su participación en las listas fue paritaria, puesto que en elecciones previas había rondado en torno al 40% en virtud de la cuota efectiva. Asimismo, en estas elecciones, la participación electoral, en un contexto de organización en medio de la pandemia de la COVID-19, se redujo, de modo que se situó, según los datos de la ONPE, en 70%.² Esto último pudo haber afectado el número total de votos preferenciales emitidos que en esta elección estuvo por debajo de lo registrado en comicios anteriores (con información disponible).

² Información disponible en www.resultadoshistorico.onpe.gob.pe/EG2021/Participacion.

TABLA 2

Comparativo de voto preferencial obtenido por organizaciones políticas con representación en el Congreso desagregado por sexo a nivel país. Elecciones 2006-2021

Elección	Mujeres		Hombres		Total
2006	3.021.298	37,3%	5.077.065	62,7%	8.098.363
2011	2.784.692	27,4%	7.381.364	72,6%	10.166.056
2016	No disponible				
2020	No disponible				
2021	2.598.575	40,5%	3.816.695	59,5%	6.415.270

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de los resultados electorales disponibles en la página web de la ONPE para elecciones 2021; Dador *et al.* (2007) para elecciones 2006 y Llanos y Tello (2012) para elecciones 2011.

Una mirada desagregada por organización política muestra que, en promedio, hubo partidos en los cuales las candidatas que lograron ser elegidas obtuvieron un mayor o similar porcentaje de votos preferenciales que los candidatos. Es el caso de dos partidos: el Partido Morado con 53% y Avanza País con 50%. Además, en otros tres partidos, las mujeres se situaron por encima del promedio: Juntos por el Perú (46%), Fuerza Popular (45%) y Alianza para el Progreso (42%). La brecha más acuciada se dio en el Partido Somos Perú (solo uno de cada cuatro votos preferenciales favoreció a las mujeres),³ mientras, en el caso de Acción Popular, Podemos Perú, Renovación Popular y Perú Libre, la proporción fue de casi dos a uno a favor de los hombres.

3 Este análisis incluyó la votación preferencial obtenida por el candidato Martín Vizcarra, ya que su inhabilitación por el Congreso para el ejercicio de cualquier cargo público se produjo después de la ejecución de las elecciones. Su alta votación preferencial puede ser la causa de esta brecha.

TABLA 3

Voto preferencial por organización política desagregado por sexo a nivel país.
Elecciones 2021

Partido Político	Mujer	% mujer	Hombre	% hombre	Total
Acción Popular	269.803	38%	437.792	62%	707.595
Alianza para el Progreso	254.833	42%	354.105	58%	608.938
Avanza País	307.989	50%	306.837	50%	614.826
Fuerza Popular	261.299	45%	313.925	55%	575.224
Juntos por el Perú	279.207	46%	323.697	54%	602.904
Partido Morado	307.284	53%	274.358	47%	581.642
Perú Libre	259.725	35%	491.357	65%	751.082
Podemos Perú	200.618	38%	333.647	62%	534.265
Renovación Popular	310.639	38%	514.547	62%	825.186
Somos Perú	147.178	24%	466.430	76%	613.608
Total	2.598.575	40,5%	3.816.695	59,5%	6.415.270

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados electorales disponibles en la página web de la ONPE.

Si, a nivel nacional, los votos preferenciales hacia mujeres representaron el 40,5% del total, este porcentaje promedio se incrementa a 43,5% si solo se considera la circunscripción de Lima. Asimismo, mientras que a nivel nacional en solo dos partidos políticos las mujeres obtuvieron mayor votación preferencial que los hombres, en el caso limeño, esto sucedió en tres partidos. Nuevamente, el Partido Morado con dos mujeres electas de tres escaños obtenidos (64,3% de voto preferencial para mujeres vs. 35,7% de voto preferencial para hombres) al que se añade Alianza por el Progreso con una mujer electa de dos escaños (56,1% vs. 43,9%) y Juntos por el Perú (50,9% vs. 49,1%) con dos mujeres elegidas de tres escaños.

Asimismo, en otras organizaciones, se evidencian incrementos en Lima respecto de los resultados nacionales promedio: Acción Popular (una mujer con 41,4% de los votos preferenciales sobre dos escaños elegidos); Fuerza Popular

(tres mujeres electas con 47,4% de los votos preferenciales y cinco escaños conseguidos), Juntos por el Perú (dos mujeres electas con 50,9% de los votos preferenciales con tres curules obtenidas), Podemos Perú (una mujer electa con 40,7% de los votos preferenciales con dos escaños alcanzados) y Renovación Popular (con dos mujeres electas con 39% de los votos preferenciales y seis escaños obtenidos). Es decir, en ocho partidos con representación en el Congreso (incluido Perú Libre, en el que los votos preferenciales no alcanzaron para la obtención de un escaño para una mujer), las mujeres logran mayores promedios de votación preferencial en Lima que el registrado a nivel nacional. Este es un rango que va entre 1 y los 14 puntos porcentuales de mejora.

Por el contrario, en Somos Perú, a pesar de que solo el 18% de los votos preferenciales fueron para mujeres, una de las tres candidaturas electas fue una mujer. Aunque hay que realizar análisis más detallados para arribar a una conclusión más definitiva, ya hubo elecciones en el país, como las de 2006, en que el voto preferencial hacia las mujeres tenía un componente altamente “limeñizado” (DADOR *ET AL.* 2007).

TABLA 4

Votos preferenciales obtenidos por candidatas y candidatos de partidos políticos con representación en el Congreso de la República en Lima, Elecciones 2021

Partido político	Voto preferencial para hombres	%	Hombres electos	Voto preferencial para mujeres	%	Mujeres electas
Acción Popular	94.282	58,6%	1	66.650	41,4%	1
Alianza para el Progreso	58.413	43,9%	1	74.595	56,1%	1
Avanza País	150.236	55,1%	2	122.436	44,9%	2
Fuerza Popular	134.646	52,6%	2	121.291	47,4%	3
Juntos por el Perú	119.580	49,1%	1	124.099	50,9%	2
Partido Morado	125.453	35,7%	1	225.777	64,3%	2
Perú Libre	28.407	59,7%	2	19.180	40,3%	0
Podemos Perú	141.651	59,3%	2	97.207	40,7%	1



Partido político	Voto preferencial para hombres	%	Hombres electos	Voto preferencial para mujeres	%	Mujeres electas
Renovación Popular	286.068	61,0%	4	183.072	39,0%	2
Somos Perú	273.147	83,3%	2	54.653	16,7%	1
Total	1.411.883	56,5%	18	1.088.960	43,5%	15

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados electorales disponibles en la página web de la ONPE.

Finalmente, es importante saber cuántas y cuántos congresistas han logrado acceder a un escaño “a causa del voto preferencial”. Es decir, cuando la elección se da alterando el orden preestablecido en la lista de candidaturas presentada por el partido (TUESTA *ET AL.* 2019, 137). Distintos análisis realizados respecto al número de congresistas electos desde las elecciones del Congreso Constituyente Democrático (CCD) en 1992 hasta las congresales de 2011 señalan que entre un 26% y 44% habían sido elegidos en razón del voto preferencial, y que en las elecciones al CCD (42,5%) y las generales del 2000 (44,1%) se registraron los porcentajes más altos (TUESTA *ET AL.* 2019). Al replicar este tipo de análisis para dos elecciones recientes se observó que, mientras en 2016 se alcanzó el más alto porcentaje de acceso por voto preferencial con 53% (69 de 130 congresistas), en las elecciones de 2021, este porcentaje se redujo a 36,9% (48 de 130), de modo que se situó en niveles similares a los de 2011: 34,6%.

En 2021, a nivel nacional, 82 congresistas (63,1%) fueron elegidos con el orden preestablecido y 48 (36,9%) saltando el orden de la lista. Desagregando por sexo estos resultados, se observó que 27 mujeres (33%) y 55 hombres (67%) lograron un escaño respetando el orden de la lista. Además, hubo un salto en ese orden en el caso de 22 mujeres (46%) y 26 hombres (54%), por lo que se puede afirmar que fueron electas y electos a causa del voto preferencial. Por tanto, a nivel nacional, más hombres y mujeres fueron elegidos respetando el orden de la lista.

Si el análisis se centra solo en la circunscripción de Lima, es posible observar una tendencia inversa: más congresistas (18, lo que equivale al 54,5%) fueron elegidas y elegidos a causa del voto preferencial y no respetando el orden de

postulación (15, lo que representa el 45,5%). Al desagregar los datos por sexo, se observa que 10 hombres (55,6%) y 8 mujeres (44,4%) fueron elegidos saltándose el orden de la lista, mientras que 8 hombres (53,3%) y 7 mujeres (46,7%) fueron elegidos respetando el orden de la lista. Es decir, tanto en el caso de hombres como en el de mujeres, el voto preferencial ayudó a una mayor posibilidad de ser electas y electos. En Avanza País, Juntos por el Perú y Perú Libre, todas las candidaturas ganadoras por Lima fueron elegidas sin respetar el orden de la lista.

TABLA 5

Número de congresistas que ingresaron a causa del voto preferencial
desagregado por sexo en Lima

Partido político	Electas y electos según el orden de la lista			Electas y electos saltándose el orden de la lista			Total
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	
Acción Popular	1	1	2	-	-	0	2
Alianza para el Progreso	1	1	2	-	-	0	2
Avanza País	-	-	0	2	2	4	4
Fuerza Popular	2	2	4	-	1	1	5
Juntos por el Perú	-	-	0	1	2	3	3
Somos Perú	1	-	1	1	1	2	3
Partido Morado	-	1	1	1	1	2	3
Perú Libre	-	-	0	2	-	2	2
Podemos Perú	2	1	3	-	-	0	3
Renovación Popular	1	1	2	3	1	4	6
Total	8 (53,3%)	7 (46,7%)	15	10 (55,6%)	8 (44,4%)	18	33

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados electorales disponibles en la página web de la ONPE.

3.2 VARIABLES QUE IMPACTAN EN EL RENDIMIENTO ELECTORAL DE LAS MUJERES Y SU ELEGIBILIDAD

3.2.1 ENCABEZAMIENTO DE LISTAS

Como ya se señaló en el marco teórico, la ubicación de las listas fue uno de los factores analizados por su impacto en la elegibilidad de las mujeres. La regulación de cuota vigente hasta 2020 no fue complementada con ningún tipo de mandato de posición que obligara a colocar a las mujeres en posiciones expectantes. En tres elecciones previas (2006, 2011 y 2016), luego de observar la composición por tercios de todas las listas presentadas, es posible concluir que cerca del 40% y 42% de las mujeres se ubicaron en el último tercio; 32% y 36%, en el segundo tercio y solo 22% y 24%, en el primer tercio (TUESTA *ET AL.* 2019).

Al haberse regulado la ubicación alternada de hombres y mujeres cobra incluso una mayor relevancia el encabezamiento de las listas. En la elección de 2021, en los partidos con representación al Congreso, las listas encabezadas por mujeres fueron 59 (22,3%), mientras que en el caso de los hombres fueron 205 (77,6%). Es decir, la nueva regulación no ha influido en las dinámicas partidistas masculinizadas que siguen prefiriendo otorgar estos lugares a candidatos con los beneficios que ello supone: el 49% del total de candidaturas elegidas encabezaban las listas electorales a nivel nacional.

Ya sea producto de estereotipos o lógicas masculinizadas arraigadas, las organizaciones parecen presuponer que los hombres tienen una mayor competitividad. Sin embargo, la evidencia a nivel nacional lo desmiente: las mujeres cabezas de lista han sido más eficientes para lograr un escaño (27,1%) que los hombres cabeza de lista (23,4%). En cinco de los diez partidos analizados, las mujeres cabezas de lista fueron más efectivas que los hombres. Perú Libre y Fuerza Popular destacan en este aspecto, en que más del 70% de mujeres que encabezaron listas fueron elegidas. Al igual que estos dos partidos, también es resaltante el partido de Avanza País, en que el 40% de mujeres que encabezaron listas fueron electas versus el 5,9% de hombres.

TABLA 6
Postulación y elección en posición N° 1 de listas (a nivel nacional) desagregada por sexo y organización política

Partido político	Mujeres			Hombres		
	Cabezas de lista presentadas	Cabezas de lista electas	% Cabezas de lista electas	Cabezas de lista presentados	Cabezas de lista electos	% Cabezas de lista electos
Acción Popular	7	1	14,3	20	9	45,0
APP	8	3	37,5	19	3	15,8
Avanza País	5	2	40,0	17	1	5,9
Fuerza Popular	7	5	71,4	20	9	45,0
Juntos por el Perú	9	1	11,1	18	2	11,1
Somos Perú	3	0	0,0	24	2	8,3
Partido Morado	10	1	10,0	17	0	0,0
Perú Libre	4	3	75,0	23	14	60,9
Podemos Perú	2	0	0,0	24	3	12,5
Renovación Popular	4	0	0,0	23	5	21,7
Total	59	16	27,1	205	48	23,4

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos disponibles en la Plataforma Electoral del JNE.

En el caso de la circunscripción electoral de Lima, todas las candidaturas inscritas que postularon en los dos primeros puestos de la lista fueron elegidas, con excepción del candidato N° 2 del Partido Morado. Como cabezas de lista, postularon seis hombres, lo que equivale al 75% (en Acción Popular, Fuerza Popular, Juntos por el Perú, Somos Perú, Podemos Perú y Renovación Popular) y dos mujeres, lo que equivale al 25% (en Alianza por el Progreso y Partido Morado). En el caso de Avanza País y Perú Libre, las candidaturas que ocupaban la posición N° 1, en ambos casos mujeres, fueron retiradas y excluidas de la contienda. Estos datos ratifican hallazgos previos de otras elecciones en que el factor cabeza de lista aparece como un condicionante favorable para la elegibilidad.

3.2.2 GASTOS DE CAMPAÑA DE CANDIDATAS ELECTAS

Como ya se señaló, el acceso al financiamiento privado de campañas es considerado como uno de los obstáculos que enfrentan las mujeres en la competencia electoral y, en el caso peruano, se identifican inequidades importantes. De hecho, además de brechas, distintas investigaciones demuestran que el acceso al financiamiento privado en las elecciones de 2011 era un factor que daba mayores posibilidades de acceder a un cargo parlamentario (LLANOS E INCIO S/F). Las campañas electorales en el mundo y en Perú han venido incrementando exponencialmente sus costos. Por ello, en 2019, en el país se logró una reforma constitucional para prohibir la contratación directa de publicidad electoral en radio y televisión por parte de organizaciones políticas y candidatos o candidatas (Ley N° 30905) como una forma de generar mayor equidad. Justamente este era el rubro que mayores gastos generaba en las campañas electorales.

Esta norma se empezó a aplicar en las Elecciones Extraordinarias de 2020 y también se empleó en las de 2021. Sin embargo, a su vez es cierto que la organización de una campaña electoral no se limita a los gastos de publicidad en medios de comunicación. Pueden existir otros costos logísticos, organizativos o de difusión publicitaria (como paneles, redes sociales o prensa escrita) en un contexto de pandemia en el que se intentó —pero no se logró— restringir del todo la presencialidad en la campaña. En cada elección, de acuerdo con el artículo 34 de la Ley de Organizaciones Políticas, las organizaciones políticas y candidatas y candidatos deben reportar información sobre sus aportes, ingresos y gastos de campaña ante la ONPE en dos entregas obligatorias.

A nivel nacional, según los datos del portal Claridad de la ONPE, el gasto reportado por las candidatas y candidatos electos de los partidos que pasaron la valla fue de S/7.420.457, de los cuales un 74,3% correspondió a candidatos y un 25,7% a candidatas. Sin embargo, es importante precisar que existe una concentración del gasto en un solo candidato electo (José Luna Gálvez de Podemos Perú, agrupación que más gastó en la campaña)⁴ que representó el 38,7% del gasto de los hombres electos a nivel nacional. Si se le excluye del cálculo, el gasto total desciende a S/5.288.510, de los cuales el 63,9% correspondió a candidatos electos y el 36,1% a candidatas electas.

Al 7 de agosto de 2021 en la circunscripción de Lima, el 55,3% de las candidatas o candidatos había presentado ambos reportes, 25,6% solo uno y 19,1% ninguno. Las mujeres, en mayor número que los hombres, cumplieron con presentar ambos informes. De las 275 candidaturas que presentaron sus informes, 41 manifestó no haber realizado ningún gasto. 234 declararon haberlos realizado durante la campaña, de los cuales 51% fueron mujeres y 49% hombres.

Si el universo analizado se centra en quienes lograron ser elegidas y elegidos, las candidatas electas reportaron el 19,8% del total de gastos, mientras que los candidatos electos el 80,2%. Sin embargo, como ya se advirtió, hay una concentración del gasto en un solo candidato electo (José Luna Gálvez), que representó el 76% del gasto de los candidatos hombres electos en Lima. Si se excluye del cálculo a ese candidato, el gasto de hombres y mujeres se equipara. A las electas les corresponde un 50,6% de lo gastado y a los electos un 49,4%.

En el caso de las mujeres, la inversión de la candidata que más gastó en Lima (Janeth López Sánchez) representó el 7% del gasto de todas las mujeres. Luna logró un escaño mientras que López no. Entre las veinte candidatas y candidatos que más gasto declararon (en un rango que osciló entre S/2.131.947 y S/60.150) se ubicaron nueve hombres y once mujeres. En el caso de los hombres, tres fueron electos y seis no. En el de las mujeres, cuatro fueron electas y siete no. En ese sentido, pareciera que no necesariamente un mayor gasto en la campaña garantiza la elección, lo que amerita un análisis a profundidad en el futuro.

4 El gasto consignado por este candidato fue de S/2.131.947.

TABLA 7

Gasto de campaña declarado por candidatas y candidatos electos en Lima según sexo y partido político. Elecciones 2021 (en soles peruanos)

Partido político	Mujer	% Mujer	Hombre	% Hombre	Total
Acción Popular	139.773	37,7%	231.428	62,3%	371.200
Alianza para el Progreso	6.528	68,5%	2.998	31,5%	9.526
Avanza País	136.599	66,1%	70.090	33,9%	206.689
Fuerza Popular	29.605	17,8%	136.834	82,2%	166.439
Juntos por el Perú	63.119	60,3%	41.560	39,7%	104.679
Somos Perú	9.000	33,7%	17.725	66,3%	26.725
Partido Morado	81.002	68,8%	36.760	31,2%	117.762
Perú Libre	0	0,0%	0	0,0%	0
Podemos Perú	147.958	6,4%	2.174.443	93,6%	2.322.401
Renovación Popular	77.886	45,0%	95.010	55,0%	172.895
Total	691.469	19,8%	2.806.847	80,2%	3.498.317

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del portal Claridad de la ONPE.

En principio, la mitad del gasto (51,2%) reportado por todas las candidaturas al Congreso fue realizado por quienes lograron ser electas o electos. En ese universo, las mujeres ganadoras solo fueron responsables del 30,9% del gasto declarado, frente al 61% en el caso de los hombres ganadores. Sin embargo, si nuevamente eliminamos al candidato Luna Gálvez por las razones ya expuestas, el gasto de las electas y electos desciende a 29,1% del total, y se observa que el gasto de las mujeres (30,9%) supera ligeramente el gasto de los hombres (27,4%).

TABLA 8

Gasto del total de candidaturas y gasto de candidaturas electas en Lima
(en soles peruanos)

	Total de candidaturas	Total de candidaturas electas	% de gasto de electas respecto del gasto total		Total de candidaturas sin incluir a Luna Gálvez	Total de candidaturas electas sin incluir a Luna Gálvez	% de gasto de electas respecto del gasto total
Hombre	4.598.841	2.806.847	61,0%	Hombre	2.466.894	674.900	27,4%
Mujer	2.235.778	691.469	30,9%	Mujer	2.235.778	691.469	30,9%
Total	6.834.619	3.498.317	51,2%	Total	4.702.672	1.366.370	29,1%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del portal Claridad de la ONPE.

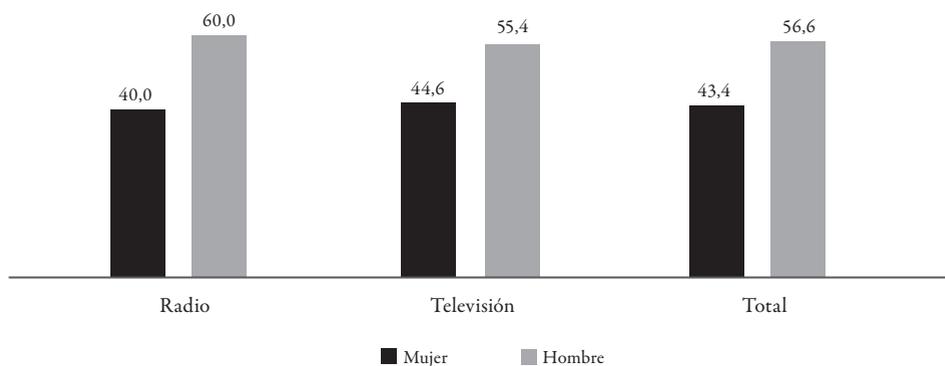
3.2.3 COBERTURA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVOS

En un contexto de prohibición de contratación de espacios publicitarios en televisión y radio, la cobertura mediática cobra incluso una mayor relevancia para dar a conocer una candidatura y apelar el voto. Para medir esta cobertura, el Jurado Nacional de Elecciones realizó un monitoreo con enfoque de género para cuantificar las apariciones de candidatas y candidatos en los programas informativos de una muestra de medios de señal abierta, con sede en Lima y alcance nacional, entre el 15 de marzo y el 11 de abril de 2021 (JURADO NACIONAL DE ELECCIONES 2021).

Este análisis se centra en la circunscripción de Lima, ya que en la muestra de dicho monitoreo no se incluye un número representativo de medios de carácter regional. A la vez, las candidaturas que mayoritariamente aparecen reflejadas son las que corresponden a la circunscripción de Lima. Además, se observó que, a pesar de que las postulaciones fueron paritarias en las candidaturas de los partidos que lograron representación en el Congreso, en general, las mujeres tuvieron una cobertura de 43,4% y los hombres de 56,6%; en la televisión, las candidatas obtuvieron un 44,6% frente a 55,4% de los candidatos; y, en la radio, 40% frente a 60%. Si bien este monitoreo difiere en su metodología de análisis previos, parecería que en esta elección hubo una mayor cobertura a las candidatas en relación con elecciones anteriores.

GRÁFICO 1

Distribución de la cobertura a candidaturas congresales de Lima según sexo y tipo de medio (solo partidos que pasaron la valla)



Fuente: Elaboración propia a partir del Jurado Nacional de Elecciones (2021).

En la elección analizada se observó una concentración de la atención mediática en la candidatura del expresidente Martín Vizcarra (Somos Perú) que acaparó el 21% de la cobertura en radio y televisión. El segundo, tercer, cuarto y quinto lugar en la cobertura lo ocuparon Jorge Montoya con 6% (candidato a la vicepresidencia y al Congreso con el número 1 por Renovación Nacional); Patricia Juárez con 3% (candidata a la segunda vicepresidencia y al Congreso en Lima por Fuerza Popular); Susel Paredes con 2% (cabeza de lista en Lima por el Partido Morado) y Norma Yarrow con 2% (candidata al Congreso con el número 4 en Lima por Renovación Popular).

Aunque es necesario un análisis en mayor profundidad, los perfiles de candidatas que mayor atención mediática concitaron son aquellos con experiencia pública previa, posiciones altas en las listas o que integraban la plancha presidencial en algunas de las vicepresidencias.

4. CONCLUSIONES

En 2021, la recién estrenada paridad y alternancia aplicada a la postulación a cargos parlamentarios trajo consigo el mayor número de mujeres electas en la historia del país (49 de 130). Cuatro de diez bancadas con representación parlamentaria están conformadas mayoritariamente por mujeres. Como se señaló en la literatura, la postulación en lista cerrada y desbloqueada (con voto preferencial) no garantiza un resultado paritario en la composición de los órganos deliberativos. Además, dependiendo de la elección, el rendimiento electoral de las mujeres en relación con la obtención de votos preferenciales fue oscilante. El análisis de estas elecciones muestra que tanto a nivel nacional (40,5%) como en Lima (43,5%), en promedio, las mujeres han tenido un buen rendimiento para obtener esos votos.

En Lima, además, en ocho partidos con representación en el Congreso, las mujeres obtuvieron mayores promedios de votación preferencial que el registrado a nivel nacional (en un rango que osciló entre 1 y 14 puntos porcentuales de mejora). En esta circunscripción, más congresistas (54,5%) fueron electas o electos a causa del voto preferencial que respetando el orden de postulación (45,5%), lo que se produjo tanto en el caso de mujeres como de hombres.

Si bien en esta elección las mujeres han tenido un importante rendimiento, en el contexto de las reglas electorales vigentes es necesario analizar si las condiciones de la competencia fueron equitativas, ya que la paridad y la alternancia se aplican solo a la nominación. En el caso de los encabezamientos de lista a nivel nacional, las listas encabezadas por mujeres fueron solo un 22,3% y en Lima 25%. Sin embargo, las candidatas cabezas de lista a nivel nacional fueron más eficientes que los candidatos para lograr un escaño (27,1% vs. 23,4%, respectivamente). También en estas elecciones ser cabeza de lista supuso una importante ventaja comparativa para la elegibilidad: 49% del total de candidaturas electas encabezaban las listas electorales a nivel nacional. Luego de efectuar un análisis estadístico de correlación se encontró que la posición o número en lista y el número de votos obtenidos en Lima tienen una relación inversamente proporcional (negativa) moderada, es decir, a mejor posición en la lista, mayor número de votos preferenciales obtenidos (-0,4,852). Esta relación es más fuerte en el caso de las candidaturas de mujeres (-0,5,915) que las de hombres (-0,4,517).

En el tema del financiamiento privado de campañas, la prohibición de la contratación del gasto de publicidad en radio y televisión parece haber tenido efectos positivos en la nivelación de la competencia en la campaña electoral en el caso de Lima. Si se excluye a un candidato que concentró un alto porcentaje del gasto, la proporción entre candidatas y candidatos electos fue casi parejo, aunque también esta fue una elección atípica por cuestiones de pandemia. Luego de la correlación estadística se encontró que la relación entre el gasto de campaña y los votos obtenidos de candidaturas en Lima es directamente proporcional (positiva), aunque débil para los hombres (+0,351 hombres) y moderada para las mujeres (+0,434). Si en el cálculo no se considera al candidato José Luna Gálvez, la relación es aún más débil para los hombres (+0,179), mientras la de las mujeres se mantiene igual (+0,434).

Finalmente, respecto a la cobertura mediática de las mujeres, aunque sería deseable hacer análisis más amplios, si bien la cobertura medida en apariciones en Lima no fue paritaria como las postulaciones, esta tuvo un promedio de 43,4%. Un solo candidato acaparó intensamente la cobertura, pero, entre los cinco con mayor aparición, hay cuatro mujeres y, entre los diez con mayor cobertura, seis. La atención mediática parece concentrarse en perfiles con experiencia pública previa, posiciones altas en las listas postuladas o que integran la plancha presidencial en algunas de las vicepresidencias. Por ello, es importante analizar cuáles son los niveles de cobertura para aquellas candidatas que recién empiezan su trayectoria política y, por ende, son menos conocidas.

En suma, en esta elección durante la pandemia y bicentenario, esta primera aproximación sugeriría que pueden haberse acortado ciertas brechas para la participación política de las mujeres en el nivel parlamentario en la capital, pero, como ya se comentó, la situación fluctúa de elección en elección y se requieren análisis más profundos y más allá del ámbito limeño. En todo caso, para lograr niveles de representación más permanentes que se condigan con la necesidad de un reparto paritario del poder político, la reforma del voto preferencial y su remplazo por un sistema de listas cerradas y bloqueadas, así como aprobar una paridad horizontal aplicable a los encabezamientos de las listas (con una marcada brecha que persiste) son tareas pendientes para avanzar hacia la paridad de resultado.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Archenti, Nélide, y María Inés Tula. 2008. "Algunas cuestiones iniciales sobre las leyes de cuota". *Mujeres y política en América Latina. Sistemas electorales y cuotas de género*, editado por Nélide Archenti y María Inés Tula, 13-36. Buenos Aires: Editorial Heliasta.
- Ayala, Henry, Penélope Brou, y Manuel Ponte. 2020. "Impacto de la posición de lista y voto preferencial en las elecciones congresales (2016-2020)". *Reporte Electoral*, N.º 9. Lima: Jurado Nacional de Elecciones.
- Campos, Milagros. 2015. "El voto preferencial en el Perú". *Elecciones* (enero-diciembre), 14(15): 85-106.
- Dador, Jennie, Beatriz Llanos, Alicia del Aguila, Máximo Gallo y Kristen Sample. 2007. *La igualdad esquivada. Una mirada de género a las Elecciones de 2006*. Lima: International Institute for Democracy and Electoral Assistance y Asociación Civil Transparencia.
- Ferreira Rubio, Delia. 2009. "Financiación política y género en América Latina y el Caribe". *Working Paper presentado en el Encuentro de Mujeres Parlamentarias de América Latina y el Caribe* (Junio), 15-16. Madrid: España.
- Gallo M., Kristen Sample, y Gregory Schmidt. 2008. "Las elecciones legislativas peruanas en 2006: un caso exitoso de cuotas con voto preferencial". *Mujer y política. El impacto de las cuotas de género en América Latina*, editado por Marcela Ríos Tobar, 179-217. Santiago de Chile: IDEA Internacional. Flacso Chile, Catalonia, Santiago de Chile.
- Jones, Mark. 2008. "Leyes de cuota y lista de partido: evaluación del impacto de las listas cerradas vs. listas abiertas". *Mujer y política. El impacto de las cuotas de género en América Latina*, editado por Marcela Ríos Tobar, 203-217. Santiago de Chile: IDEA Internacional, Flacso Chile, Catalonia, Santiago de Chile.
- Jurado Nacional de Elecciones. 2021. *Monitoreo de medios de comunicación en la campaña electoral 2021*. Lima: DNEF/JNE.
- Jurado Nacional de Elecciones e IDEA Internacional. 2016. *Medios de comunicación y elecciones. Monitoreo cuantitativo de la cobertura mediática a las Elecciones Generales 2016*. Lima: Jurado Nacional de Elecciones e IDEA Internacional.
- Llanos, Beatriz, y Pilar Tello. 2012. *¿Igualdad para cuándo? Género y elecciones peruanas 2010-2011*. Lima: IDEA Internacional.

- Llanos, Beatriz, y José Incio. s/f. “‘Poderoso caballero es don dinero’: una primera aproximación al financiamiento de campañas de candidatas de Perú y Ecuador”. *Documento elaborado para IDEA Internacional*.
- Muñoz Pogossian, Betilde, y Flavia Freidenberg. 2018. “¿Cómo consiguen dinero las candidatas para sus campañas? Repensando la interacción entre política, dinero y género en América Latina. Proyecto Reformas Políticas en América Latina”. *Observatorio de Reformas Políticas en América Latina*. <https://reformaspoliticas.org/wp-content/uploads/2018/06/Freidenberg-y-Mu%C3%B1oz-2018-Mujeres-Politica-y-Dinero-Reformas-Pol%C3%ADticas.pdf>
- Norris, Pippa. 2006. “The impact of Electoral Reform on Women’s Representation”. *Acta política* (41): 197-2013. DOI: 10.1057/palgrave.ap.5500151
- PNUD, ONU Mujeres e IDEA Internacional. 2018. *La paridad que no llega. Avances y desafíos de la participación política de las mujeres peruanas*. <https://ateneasparidad.com/sp/?585>
- Roza, Vivian, Beatriz Llanos, y Gisela Garzón de la Roza. 2010. *Partidos políticos y paridad: la ecuación pendiente*. Lima: Banco Interamericano de Desarrollo e IDEA Internacional.
- Schmidt, Gregory. 2004. “La implementación de las cuotas de género en el Perú: reformas legales, discursos e impactos”. *La aplicación de las cuotas: experiencias latinoamericanas. Informe del taller*. Estocolmo: IDEA Internacional.
- Tuesta Soldevilla, Fernando. 2013. “Un voto letal: el voto preferencial y los partidos políticos en el Perú”. *Revista de Derecho Electoral*, 4(7): 107-118.
- Tuesta Soldevilla, Fernando, Paula Valeria Muñoz Chirinos, Milagros Campos Ramos, Jessica Violeta Bensa Morales, y Martin Tanaka Gondo. 2019. *Hacia la democracia del bicentenario. Comisión de Alto Nivel para la Reforma Política*. Lima: Konrad Adenauer Stiftung.

[Sobre las autoras]

BEATRIZ LLANOS

Doctora en Gobierno y Administración Pública por la Universidad Complutense de Madrid. Abogada por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Lleva casi quince años coordinando diversas iniciativas, diseñando y ejecutando proyectos de carácter interagencial y realizando consultorías e investigaciones para organismos internacionales -como IDEA Internacional, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), ONU MUJERES, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Organización de Estados Americanos (OEA) y EUROsociAL+, entre otros- orientados a promover la igualdad de género en la participación y representación política en América Latina. Es autora, coautora y editora de una docena de publicaciones relacionadas con el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres en las democracias latinoamericanas desde una mirada comparativa regional y nacional.

JUANA NINA TAPIA

Comunicadora Social por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, con especialización en gestión pública y gestión electoral. Ha participado en diferentes proyectos e investigaciones sobre participación política, género y medios de comunicación en Perú y América Latina con IDEA Internacional, ONU Mujeres y la Organización de Estados Americanos (OEA). Se ha desempeñado como coordinadora del Programa para la Igualdad Política del Jurado Nacional de Elecciones.